Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Continuando la ciud. le libra seis mil reales sobre el S.r
Jurado Diego Fr. del Castillo deposit.o de los efectos
de los propios en el ayuntamiento ordinario de
veinte de este mes que no tiene dinero de los dhos efectos
con que no a tenido cumplim.to la dha libranza y la
dha limpia del bal es muy importante se haga
p.a la seguridad de esta republica de que da cuenta
a la ciud. p.a que acuerde lo que convenga y
la ciud. aviendolo oydo acordo que los ss.es Don Francisco
Guil y Don Fran.co de Lepe regidores comisarios p.a la
limpia del dho bal de la llubia acudan a ntra los
ss.es Justicia y comisarios p.a la distribucion del ordi
mil ducados con que su Mag.d a sido servido socorrer
de la ciud. p.a los reparos de los daños que causa la
ynundacion del rio de seis de noviembre en las
obras publicas y pidan se les libre los dhos seis mil
reales y las cantidades que mas fuere necess.o para
la dha limpia en el dho efecto o en la cantidad
que estubiere prompta por lo q. importa para la con
servacion de la ciud. que la dha limpia se haga
con efecto y obligan las diligencias judicia
les y extrajudiciales que convengan q. p.a todo se les
da comision en forma

Sr. Don Andres
Juan de la Parra